



Quito, 23 de marzo de 2015
PRES-094-2015

Señores Accionistas
Corporación Quiport S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de Corporación Quiport S.A y en atención a la Resolución No. 921430013 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2014:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido adecuado.
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados en gran parte, por lo que se pretende seguir en este lineamiento.
3. Las disposiciones que ha dictado la Junta General se han cumplido.
4. En relación a los aspectos laborales y legales, la empresa los ha manejado ajustándose a la legislación nacional, por lo que no cabe mencionar nada al respecto.
5. Respecto a la situación financiera correspondiente al cierre del ejercicio económico 2014, existió utilidad contable, por lo cual mediante Junta Extraordinaria llevada a cabo el 1 de diciembre de 2014, se resolvió repartir dividendos por los resultados de este ejercicio a los accionistas por el monto de USD\$ 13.000.000,00 (trece millones de dólares de los Estados Unidos de América), según su porcentaje de participación y de acuerdo a la ley.
6. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables.
7. En conclusión, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias planteadas hasta el momento. Si la empresa sigue con este lineamiento logrará el cumplimiento de los objetivos previstos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

Andrew O'Brian
Director General